MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 26 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	11:30 horas	Hora de finalización:	12:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud No.4		

ACTA - 022 – ARLOF - GRUCO

Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud **proceso PN RASES4 SA MC SS 005/2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluaciones
4) Compromiso
5) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la sala de juntas de la regional de aseguramiento en salud no. 4 el día 26 de marzo de 2026 , siendo las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del comité evaluador técnico, jurídico y económico y el comité de adquisiciones, para la presentación del informe preliminar de evaluaciones del proceso de selección abreviada - menor cuantía – servicios de salud cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	MY. GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR Jefe Área de Aseguramiento en Salud
2	IJ. MIGUEL ANGEL SACHEZ Jefe Área Logística y Financiera
3	IJ. OSCAR MAURICIO PALOMINO Responsable Planeación
4	CPS. SULY AIDE CORTES GRAJALES Responsable Asuntos Jurídicos
COMITÉ EVALUADOR	
TÉCNICA	SI. DAYANA KATHERINE CARCIA ANGULO
	CPS. LILIBETH VIVAS SIERRA.
ECONÓMICA Y FINANCIERA	IT. DANIELA JARAMILLO TABORDA
	CPS. PAULA ANDREA GUTIERREZ GIRALDO
JURÍDICA	CPS. WILLIAM LOPEZ
	CPS. JOSE ALEXANDER GUANGA JACANAMIJOY
INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	IJ. JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ
2	CPS. IVONNE MARITSA LOPEZ SOLIS

2. ANTECEDENTES PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto del proceso: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

- ✓ Presupuesto Oficial: El presupuesto asignado para la presente contratación es por la suma total de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000,00)**, para la vigencia 2026, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.) SIIF N° 2326 de 13/02/2026 expedido por el líder de la Oficina de Presupuesto

- ✓ Que la publicación del Proyecto Pliego de Condiciones se realizó el 13 de febrero 2026 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al Proyecto de los Pliegos de Condiciones. Se efectuaron observaciones por las entidades VIACOLTUR S.A.S, ADONITRANS, GRUPO LOGISTICO.

- ✓ **Fecha de Apertura:** 09 de marzo de 2026.

Proponentes que presentaron manifestación de interés en participar: Mediante la plataforma SECOP II, el 12 de marzo de 2026, se realizó diligencia de cierre y verificación de las manifestaciones de interés al proceso **PN RASES4 SA MC SS 005/2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

PROVEEDORES INTERESADOS

PROVEEDORES INTERESADOS

TRANSPORTES LA GLORIA SAS
9/03/2026 10:00 PM

ADONITRANS S.A.S.
12/03/2026 9:00 AM

ON TIME CAR SAS
10/03/2026 8:36 AM

ESPECIALES ZUTAGAOS SAS
10/03/2026 11:28 AM

GRUPO GLOBAL EXPRESS S.A.S
10/03/2026 11:29 AM

- ✓ Que, durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al pliego de condiciones, No se efectuaron observaciones por parte de las entidades.

- ✓ **Fecha de Cierre:** 19 de marzo de 2026

Proponentes que presentaron ofertas: Mediante la plataforma SECOP II, el 19 de marzo de 2026, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas dentro del proceso **PN RASES4 SA MC SS 005/2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN**

Continuación acta No. 022 Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud **proceso PN RASES4 SA MC SS 005/2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
.ADONITRANS RASES	ADONITRANS S.A.S.	Oferta en evaluación	19/03/2026 2:07 PM	500.000.000 COP
oferta ON TIME CAR SAS 2026	ON TIME CAR SAS	Oferta en evaluación	19/03/2026 1:29 PM	500.000.000 COP

3. PRESENTACIÓN EVALUACIONES

EVALUACION ECONOMICA

El comité económico, presenta la evaluación de fecha 26 de marzo de 2026, radicada GS-2026-004397 -AREAD, donde evalúan a las entidades tal como se indica a continuación:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4

No. GS-2026-_____ / REGI4

Santiago de Cali, 26 de marzo de 2026

Señor Intendente Jefe
JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ
Jefe Grupo de contratos RASES 4
Cali

Asunto: Entrega Evaluación Proceso **PN RASES4 SA MC 005/2026.**

Respetuosamente me dirijo a mi Intendente Jefe, con el fin de entregar la Evaluación Económica y Financiera del Proceso **PN RASES4 SA MC 005/2026**, que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"** para dar continuidad al mismo.

Atentamente,

IT DANIELA JARAMILLO TABORDA
Comité económico y financiero

CPS-4 PAULA ANDREA GUTIERREZ G.
Comité económico y financiero

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA – SERVICIOS DE SALUD
PN RASES4 SA MC 005/2026
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"

ITEM	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO incluido IVA	MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO	ADONITRANS S.A.S.		ON TIME CAR SAS	
				(%) Porcentaje Unico de Descuento	EVALUACION ECONOMICA (máximo 600 puntos)	(%) Porcentaje Unico de Descuento	EVALUACION ECONOMICA (máximo 600 puntos)
a	Ruta: (Cali - Tuluá)	$ 500.000.000	3%	0%	0	3%	150
b	Ruta: urbano Cali		3%	0%	0	3%	150
c	Ruta: urbanos municipios		3%	0%	0	3%	50
d	Ruta: Cali - Palmira		3%	0%	0	3%	150
e	Ruta: valor Kilometro adicional		3%	0%	0	3%	50
f	Ruta: (otras rutas)		3%	0%	0	3%	50
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO				**0**		**600**	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA - SERVICIOS DE SALUD
PN RASES4 SA MC 005/2026
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"

No.	ENTIDAD	PATRIMONIO (PT)	ACTIVO TOTAL (At)	Activo Corriente (AC)	PASIVO TOTAL (Pt)	Pasivo Corriente (PC)	Utilidad Operacional (UO)	Gasto Interes (GI)
1	ADONITRANS S.A.S.	989.546.954,00	2.070.648.278,00	1.291.378.387,00	1.081.101.324,00	718.109.435,00	166.974.076,00	47.405.147,00
2	ON TIME CAR SAS	9.969.741.109,00	24.950.541.998,00	21.212.705.071,00	14.980.800.889,00	10.711.842.633,00	4.012.250.913,00	234.250.059,00

Verificación Capacidad Financiera

No.	ENTIDAD	Indice de Endeudamiento E=(Pt/At)x100 E≤60%	EVALUACION	Indice de Liquidez IL=(AC/PC) ≥ 1,79	EVALUACION	Razon de Cobertura de Interes RCI=(UO/GI) ≥ 3,52	EVALUACION
			CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE
2	ADONITRANS S.A.S.	52%	CUMPLE	1,80	CUMPLE	3,52	CUMPLE
3	ON TIME CAR SAS	60%	CUMPLE	1,98	CUMPLE	17,13	CUMPLE

Continuación acta No. 022 Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud **proceso PN RASES4 SA MC SS 005/2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

No.	ENTIDAD	Rentabilidad del patrimonio RP=(UO/PT) >=0,16	EVALUACION	Rentabilidad del activo: RA=(UO/At)=>0,08	EVALUACION
			CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE
2	ADONITRANS S.A.S.	0,17	CUMPLE	0,08	CUMPLE
3	ON TIME CAR SAS	0,40	CUMPLE	0,16	CUMPLE

*** Esta evaluación corresponde al análisis de los estados Financieros del 31 de Diciembre del año 2024 acorde al pliego de condiciones**

DOCUMENTOS FINANCIEROS

No.	ENTIDAD	Estados financieros	Dictamen de los estados financieros	Notas a los estados financieros	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios o certificación de vigencia de la inscripción del contador	Certificacion bancaria	Datos basicos beneficiario cuenta	RUT	Oferta economica
1	ADONITRANS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ON TIME CAR SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

		CONVOCATORIA Nº	**PN RASES4 SA MC 005/2026**
		PPTO OFICIAL	**$ 500.000.000,00**
Fecha de impresión:	jueves, 26 de marzo de 2026	**PPTO EN SMMLV.**	**285,57**

EVALUACION JURIDICA

El comité jurídico, presenta la evaluación mediante oficio No. GS-2026- 004401-REGI4 de fecha 26 de marzo de 2026, radicada en contratos el día 26 de marzo del 2026, donde se evalúa como se indica a continuación:

No. **GS-2026- 004401- REGI4** / - ASJUR – 29.25

Santiago de Cali, 26 de marzo de 2026

Señor Intendente Jefe
JHON HADER CAÑON RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Contratos

E. S. D.

REF: "EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO PN RASES4 SA MC SS 005/2026
OBJETO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de selección abreviada menor cuantía servicios de salud esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de las propuestas enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato de contratación de selección abreviada menor cuantía servicios de salud, se allegaron dos ofertas para el estudio de los requisitos jurídicos.

REQUISITOS JURIDICOS	1 **ADONITRANS S.A.S NIT: 900527861-2**	2 **ON TIME CAR S.A.S NIT:900314868-9**
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI
certificado de existencia y representación legal	SI	SI
Persona natural.	N/A	N/A
Persona jurídica nacional y extranjera con sucursal en Colombia	SI	SI
Persona natural de origen extranjero.	N/A	N/A
Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero	N/A	N/A
Personas jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia	N/A	N/A
Apoderado	N/A	N/A
Propuestas conjuntas	N/A	N/A
Autorización junta directiva u órgano social competente	N/A	N/A
Fotocopia cedula de ciudadanía	SI	SI
Boletín de responsables fiscales	SI	SI
Antecedentes disciplinarios	SI	SI
Antecedentes judiciales	SI	SI
RNMC	SI	SI
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales + planilla	SI	NO
Compromiso anticorrupción	SI	SI
Registro inhabilidades delitos sexuales	SI	SI
REDAM	SI	SI
Garantía seriedad de la propuesta	SI	SI

Se informa que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
ADONITRANS S.A.S NIT: 900527861-2	**RICAURTE CUELLAR MELENDEZ CC: 16.701.311**	**CUMPLE**
ON TIME CAR S.A.S NIT:900314868-9	**HECTOR FELIPE TACO CC: 87.452.167**	**NO CUMPLE**

Continuación acta No. 022 Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud **proceso PN RASES4 SA MC SS 005/2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

EVALUACIÓN TÉCNICA

El comité técnico, presenta la evaluación mediante oficio No. GS-2026-004380-REGI4 -RASES de fecha de 25 de marzo de 2026, donde se evalúa a las entidades tal como se indica a continuación:

No. GS-2026-004380-REGI4 -RASES - GUSAI – 29.25

Santiago de Cali, 25 de marzo de 2026

Señor Intendente Jefe
JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ
Jefe Grupo de Contratos Rases No4
AV 10N No 16N -21
Cali

Asunto: evaluación del proceso PN RASES4 SA MC 005/2026

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Intendente Jefe la evaluación técnica del proceso PN RASES4 SA MC 005/2026 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA" en la cual se realiza la verificación de la documentación así:

oferente a evaluar:
ON TIME CAR S.A.S
ADONITRANS

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ANEXO1

ITEMS	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	SIN RAMPLA			
		ON TIME CAR		ADONITRANS	
		OFRECE	NO OFRECE	OFRECE	NO OFRECE
1	CALI CASCO URBANO SIMPLE	X		X	
2	MUNICIPIOS (PALMIRA, BUGA, TULUA) CASCO URBANO SIMPLE	X		X	
3	CALI-TULUA (SIMPLE)	X		X	
4	CALI-PALMIRA (SIMPLE)	X		X	
5	CALI-BUENAVENTURA (SIMPLE)	X		X	
6	CALI-BUGA (SIMPLE)	X		X	
7	PALMIRA-BUGA (SIMPLE)	X		X	
8	PALMIRA-TULUA (SIMPLE)	X		X	
9	BUGA-TULUA (SIMPLE)	X		X	
10	CERRITO -CALI (SIMPLE)	X		X	
11	GUACARI - CALI (SIMPLE)	X		X	
12	BOLIVAR - CALI (SIMPLE)	X		X	
13	BOLIVAR - TULUA (SIMPLE)	X		X	
14	ROLDANILLO -CALI (SIMPLE)	X		X	
15	ANDALUCIA- CALI (SIMPLE)	X		X	
16	RIOFRIO -CALI (SIMPLE)	X		X	
17	JAMUNDI- CALI (SIMPLE)	X		X	

Continuación acta No. 022 Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud **proceso PN RASES4 SA MC SS 005/2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

18	ZARZAL - CALI (SIMPLE)	X		X	
19	ZARZAL - TULUA (SIMPLE)	X		X	
20	CIUDADES NO PACTADAS POR KILOMETRO SEGÚN INVIAS	X		X	

ITEMS	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	CON RAMPLA			
		ON TIME CAR		ADONITRANS	
		OFRECE	NO OFRECE	OFRECE	NO OFRECE
1	CALI CASCO URBANO SIMPLE	X		X	
2	MUNICIPIOS (PALMIRA, BUGA, TULUA) CASCO URBANO SIMPLE	X		X	
3	CALI-TULUA (SIMPLE)	X		X	
4	CALI-PALMIRA (SIMPLE)	X		X	
5	CALI-BUENAVENTURA (SIMPLE)	X		X	
6	CALI-BUGA (SIMPLE)	X		X	
7	PALMIRA-BUGA (SIMPLE)	X		X	
8	PALMIRA-TULUA (SIMPLE)	X		X	
9	BUGA-TULUA (SIMPLE)	X		X	
10	CERRITO -CALI (SIMPLE)	X		X	
11	GUACARI - CALI (SIMPLE)	X		X	
12	BOLIVAR - CALI (SIMPLE)	X		X	
13	BOLIVAR - TULUA (SIMPLE)	X		X	
14	ROLDANILLO -CALI (SIMPLE)	X		X	
15	ANDALUCIA- CALI (SIMPLE)	X		X	
16	RIOFRIO -CALI (SIMPLE)	X		X	
17	JAMUNDI- CALI (SIMPLE)	X		X	
18	ZARZAL - CALI (SIMPLE)	X		X	
19	ZARZAL - TULUA (SIMPLE)	X		X	
20	CIUDADES NO PACTADAS POR KILOMETRO SEGÚN INVIAS	X		X	

La empresa On time car CUMPLE
La empresa Adonitrans CUMPLE

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	On Time Car		Adonitrans	
		OFRECE	NO OFRECE	OFRECE	NO OFRECE
1	El oferente deberá cumplir con el transporte de movilidad reducida: Traslado terrestre, municipal, intermunicipal e interdepartamental desde y hasta la ciudad de Cali, de acuerdo a las condiciones establecidas en los Decretos 348 del 25 de febrero de 2015 y 431 del 14 de marzo de 2017 "Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones" y "por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones" respectivamente, del Mintransporte. Entre la anterior normatividad la siguiente será verificada por parte del comité técnico: Documento de habilitación de los servicios ofertados vigente (transporte de movilidad reducida) expedido por la entidad territorial (Mintransporte).	X		X	

	Los vehículos deberán ser de color blanco. En sus costados laterales y en la parte trasera del vehículo, con caracteres destacados y legibles, llevarán la razón social o sigla comercial de la empresa a la cual están vinculados, acompañada de la expresión "servicio especial" en caracteres de color verde y de no menos de 15 centímetros de alto, así como el número del vehículo asignado por la empresa, con caracteres numéricos de 10 centímetros de alto. Presentar documento que contenga los programas de salud ocupacional y de capacitación de los conductores y demás personal de la empresa. Presentar el programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos con los cuales prestará el servicio, indicando si se efectúa en centros especializados propios o por contrato. Adicionalmente, se deberá adjuntar el formato de la revisión y mantenimiento de los vehículos del taller propio o por contrato, de acuerdo con la resolución 315 de 2013, expedida por el ministerio de transporte, o la norma que la modifique, adicione o sustituya. Presentar programa de control de infracciones a las normas de tránsito y transporte, indicando la periodicidad con la que la empresa hará la verificación de este aspecto, las sanciones internas establecidas para el control de reincidencias y los programas de educación y prevención de infracciones. Certificación firmada por parte del representante legal donde Garantice que los vehículos con los que prestará el servicio porten los documentos exigidos para la movilización que realizan				
2	La firma del oferente deberá tener sede en la ciudad de Santiago de Cali (registrada en la cámara de comercio).	X		X	
3	VEHICULOS Habilitación vigente de la empresa y/o IPS ante el Ministerio de Transporte para prestar el servicio de transporte en las condiciones que se describen en el presente Estudio Previo anexando (se debe anexar copia de la Resolución de habilitación conforme al Decreto 0348 del 25 de febrero de 2015). Tarjeta de operación de cada uno de los vehículos ofertados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4000 de 2005 del Ministerio de Transporte. Licencia de transito y/o Tarjeta de propiedad de los vehículos ofertados al día. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) de cada uno de los vehículos ofertados. Vigente Copia de la Licencia de Conducción de los Conductores vigente. Certificación de la Revisión Técnico-Mecánica de cada uno de los vehículos vigentes (para los modelos que aplique) Copia de la Resolución de Capacidad Transportadora, en la cual debe contar con flota mínima del parque automotor y especificaciones técnicas del mismo (10 automóviles o camionetas, 02 vehículos adaptados con rampa de acceso para el ingreso de los usuarios pediátrico y adulto con sillas de ruedas estándar y neurológica) mínimo una capacidad de 10 vehículos tipo automóvil, station vagón, microbús tipo van y camioneta. Guías de Manejo de Traslado de Usuarios, bajo las cuales se ejecutarán los procesos del servicio.	x		X	
4	El oferente deberá garantizar que el vehículo asignado sea idóneo para el transporte de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, el cual cumplirá con las condiciones acordes a la necesidad de la patología del paciente, garantizando seguridad y comodidad en su traslado.	x		X	
5	El oferente deberá mantener vigente la documentación reglamentada el Ministerio de Transporte durante la ejecución y vigencia del contrato, por tanto, durante la visita del comité técnico deberá presentar una carpeta por cada vehículo que contenga la siguiente información: Licencia de Conducción Fotocopia de la licencia de transito del vehículo Fotocopia de la póliza vigente del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) del vehículo Fotocopia del certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigentes, en caso que aplique. Tarjeta de operación o pantallazo del RUNT. Que se encuentre habilitado en el RUNT. Certificación original expedida por la compañía de seguros en la que conste que los vehículos están amparados con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de la empresa.	x		X	
6	El oferente deberá garantizar un parque automotor físico en la ciudad de Cali, el cual en su visita física deberán demostrar su	x		X	

	capacidad automotriz mediante presentación física de los vehículos, ficha técnica, matrícula de los vehículos y demás documentos que halla a lugar.				
7	Los vehículos en los que se prestara el servicio no deben presentar golpes internos y/o externos roturas ni daños en la cojineria de los asientos y/o pisos, de igual manera deben estar libres de elementos o sustancias que puedan afectar la integridad de nuestros usuarios.	x		X	
8	El oferente habilitara un funcionario coordinador de su planta de personal que servirá de enlace directo con el supervisor del contrato, esta persona deberá estar perfectamente identificada y dispondrá de un teléfono celular como soporte técnico para la solución inmediata de solicitudes realizadas por los usuarios o situaciones administrativas que se presente durante la ejecución del contrato.	x		X	
9	El horario de prestación de servicio será de lunes a domingo las 24 horas del día.	x		X	
10	El servicio será prestado al usuario desde el lugar de residencia y/u origen, hasta el lugar de destino solicitado y los horarios solicitados en correo electrónico por parte del supervisor del contrato, el usuario no podrá cambiar la ruta o trayecto solicitado inicialmente y garantizara su espera mínima de una hora posterior a la hora programada de su retorno.	x		X	
11	La empresa contratista asumirá los costos de traslado o servicios adicionales realizados a los usuarios, los cuales no hayan sido programados y/o autorizados por el supervisor del contrato.	x		X	
12	El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal que tiene capacidad administrativa y operacional, del presente documento con el fin de garantizar los requisitos de disponibilidad, para la prestación de los servicios requeridos por la entidad, así: RECURSO HUMANO Un Coordinador y responsable de los traslados que solicite la entidad, el cual será el que tenga contacto con el supervisor del contrato Conductor con capacitación en Primeros Auxilios (Mínimo 10 Horas) y capacitaciones o cursos inherentes al manejo atención de clientes, o de pasajeros.	X		X	
13	Serán a cargo del oferente los costos de transporte, movilización, seguros, fletes mantenimientos de vehículos, que se causen con motivo del traslado de los pacientes. Estos costos se entenderán incorporados al valor del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo impuestos.	X		X	
14	El oferente deberá demostrar que todos los vehículos cuentan con todas las herramientas disponibles en el momento que se presente alguna eventualidad, de igual forma si el vehículo no puede continuar con el desplazamiento la empresa deberá subsanar el inconveniente de inmediato con el suministro de otro vehículo que cumpla con los requerimientos de la entidad.	X		X	
15	El oferente deberá prestar los servicios de acuerdo a los requerimientos por parte del supervisor en los turnos diurnos y nocturnos, todos los días de la semana sin exclusión de los fines de semana o festivos, con los protocolos que se determinen para la prestación de servicio, el cual se pactara una vez se celebre el correspondiente contrato.	X		X	
16	El oferente deberá presentar un documento como respuesta a la autorización emitida por sanidad, en un tiempo no superior a 2 horas al correo electrónico Deval.upres-mre@policia.gov.co donde se evidencie rutas, trayectos urbanos, descripción de servicio (unitario y/o colectivo), fecha y hora del embarque del usuario, datos del vehículo y conductor (nombre y número de cedula conductor, tipo y placa de vehículo) fecha y hora de notificación del usuario, que realizará el servicio. A este formato se le denominara planilla de viaje.	X		X	
17	Debe adjuntar registro de traslado, que debe contener nombre del paciente, identificación del paciente, lugar de traslado (origen - destino) tiempo de servicio, todos y cada uno de los municipios del Valle del Cauca.	X		X	
18	El oferente garantizará que el transporte de todo niño menor de edad se deberá realizar con el acompañamiento de la madre y en su defecto acompañado por el padre y/o excepcionalmente otro familiar mayor de edad previamente autorizado por escrito por el acudiente del menor con firma y huella digital, e informando oportunamente al supervisor del contrato. La autorización escrita del acudiente formara parte del record del servicio prestado.	X		X	
19	El requerimiento de los servicios de transporte movilidad reducida, se cumplirán de acuerdo a las condiciones establecidas por el contratante.	X		X	

20	El oferente deberá anexar una certificación donde se compromete a mantener vigentes la documentación de los vehículos y una vez adjudicado el presente proceso deberá entregar al supervisor del contrato la hoja de vida de los vehículos conforme a lo ofertado.	X		X	
21	En lo que respecta al personal el oferente deberá contar con: Licencia de Conducción categoría C1 O C2 vigente No tener multas ni sanciones registradas en el Sistema Integrado de Multas e Infracciones de tránsito (SIMIT), o si presentan multas de tránsito presentar acuerdo de pago al día. Mas el plazo establecido por el SIMIT para el retiro de la multa. Los oferentes deberán adjuntar para el presente numeral, certificación firmada por el representante legal donde certifique como seis (06) meses de experiencia del personal vinculado, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades específicas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar.	X		X	
22	El oferente deberá presentar adjunto a la propuesta y mantener vigentes los protocolos, procedimientos, guías, manuales de traslados y servicios solicitados las cuales se ejecutarán a lo universalmente aceptado para los procedimientos y tratamientos requeridos, en tal sentido serán los siguientes: Procedimiento de traslado que incluya traslado de niños o sin acompañante Rutinas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos Rutinas de aseo de los vehículos Manual de limpieza y desinfección del vehículo.	X		X	
23	Informar al supervisor del contrato cuando se lleve un 70%,80%,90%,100% respectivamente de su ejecución y generar un reporte semanal del mismo mediante correo electrónico, con el fin de no incurrir en una sobre-ejecución, en ningún caso el contratista realizara la prestación del servicio sin haber sido autorizados previamente por el supervisor del contrato.	X		X	
24	El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional, presentando los siguientes documentos: Documento de identidad original a la Vista Autorización emitida por Referencia y contra referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud N4, donde se indique en observaciones la ruta, origen, destino y descripción de la necesidad de la movilización.	X		X	
25	La empresa contratista presentara junto con la facturación un formato de recibido a satisfacción firmado por el usuario donde se evidencie la ruta, origen y destino.	X		X	
26	El oferente deberá presentar junto a la factura, un archivo en Excel donde clasifique los servicios prestados así: Nombre del paciente Identificación Tipo de servicio (individual y/o colectivo) Origen - Destino Consolidado total de cantidad de servicios discriminando el tipo de servicio (individual y/o colectivo). Igualmente, deberá reportar las novedades (eventos adversos) suscitados durante el mes.	X		X	
27	Cuando un servicio sea prestado de manera retardada por parte del contratista con respecto a la hora de recogida requerida por el usuario, la Regional de Aseguramiento N.4-unidad prestadora de salud valle del cauca penalizará al contratista y reconocerá el 50% del valor de la tarifa pactada en el contrato conforme al servicio que se encontraba programado. Lo anterior sin perjuicio al trámite por incumplimiento al objeto contractual.	X		X	
28	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato el plan de contingencia aprobado por la entidad para atender todas y cada una de las posibles eventualidades que afecten la prestación optima y oportuna del servicio (daño del vehículo, falta de recurso humano, deterioro, etc.).	X		X	
29	A efectos de garantizar la seguridad del paciente, el futuro contratista deberá mantener al día, esto es vigente, el SOAT y seguro de responsabilidad civil extracontractual de cada uno de los vehículos para el traslado de pacientes con movilidad reducida.	X		X	
30	El futuro oferente deberá presentar en la propuesta el programa de mantenimiento de los vehículos.	X		X	
31	El futuro contratista deberá presentar en la propuesta la revisión técnica de los vehículos (que lo ameriten) que utilice para la ejecución del objeto contractual.	X		X	

32	Los traslados que se realicen al interior de los municipios serán cancelados al precio de traslado urbano de municipios	X		X	
33	Cada vehículo prestador del servicio debe estar dotado con un botiquín de primeros auxilios para casos de emergencias.	X		X	
34	Los vehículos no podrán tener más de 6 años de uso, contados a partir de la fecha de registro inicial por tanto se presenta durante la visita por parte del comité técnico la cual se establecerá la fecha de visita en la etapa de evaluación de la oferta de acuerdo al cronograma del proceso.	X		X	
35	Realizar al vehículo procesos de limpieza, desinfección y esterilización con pisos impermeables, sólidos, de fácil limpieza, uniformes y con nivelación adecuada para facilitar el drenaje.	X		X	
36	El recurso humano requerido (conductores y coordinador) no generara relación laboral alguna con la Regional de Aseguramiento en Salud N4 y los costos por este concepto serán asumidos por el contratista	X		X	
37	La empresa contratista asumirá los costos de traslado o servicios adicionales realizados a los usuarios, los cuales no hayan sido programados y/o autorizados por el Supervisor del contrato. Los servicios son de la residencia origen del usuario a la unidad prestadora de salud.	X		X	
38	Todo incumplimiento por parte de la empresa contratista que desencadene la perdida de la cita programada con anterioridad, soportada con autorización previa, y sea reprogramada nuevamente por el usuario, la empresa contratista asumirá los costos de traslado o servicios adicionales. Los servicios son de la residencia origen del usuario a la unidad prestadora de salud.	X		X	
39	El oferente deberá entregar informes de actividades dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes correspondiente a los servicios prestados el mes inmediatamente anterior.	X		X	
40	Para el trámite de la última cuenta de cobro, se deberá anexar un informe final de ejecución del contrato en donde se consignen los aspectos más importantes en desarrollo del contrato como: Total de servicios prestados, horarios, ejecución financiera, dificultades y otros aspectos que se consideren relevantes.	X		X	
41	El servicio y/o actitud de los conductores y operadores deben ser en condiciones de calidez, respetó y buen trato para nuestros usuarios y sus familiares.	X		X	
42	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexarse la carta firmada por el representante legal de cada empresa que haga parte del consorcio o unión temporal donde manifieste que no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana	X		X	
43	El proponente se compromete a ofertar las rutas y trayectos colectivos. Las rutas colectivas son Tuluá – Cali y Palmira – Cali. Los trayectos colectivos, son aquellos traslados urbanos que se realizan antes y después de efectuar la ruta colectiva. Para este tipo de servicio (colectivo), se pagará el valor de un trayecto urbano para el origen, el valor de la ruta y el valor del trayecto urbano destino. Para el tipo de servicio (Individual) se pagará el valor de la Ruta Nota: trayecto: se refiere a traslados urbanos Ruta: se refiere a los traslados municipales.	X		X	

La entidad ON TIME CAR S.A.S cumple con todos los ítems de las condiciones técnicas.
La entidad ADONITRANS cumple con todos los ítems de las condiciones técnicas.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES VERIFICABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ON TIME CAR		ADONITRANS	
		OFRECE	NO OFRECE	OFRECE	NO OFRECE

1	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	X		X	
2	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Es importante señalar que para la adquisición de elementos realizados a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente no es pertinente hacer inclusión de las condiciones anteriormente relacionadas.	X		X	

La entidad ON TIME CAR S.A.S cumple con las condiciones técnicas adiciones verificables.
La entidad ADONITRANS cumple con las condiciones técnicas adiciones verificables.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS	ON TIME CAR S.A.S		ADONITRANS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA PROPONENTE	X		X	
NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO	X		X	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	X		X	
CAPACIDAD OPERATIVA	X		X	

La entidad ON TIME CAR S.A.S cumple con los criterios de selección.
La entidad ADONITRANS cumple con los criterios de selección.

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (ANEXO2.1)

FACTOR TÉCNICO: 205 Puntos

DESCRIPICON	OFRECE	
	ON TIME CAR	ADONITRANS
El Proponente que oferte en la ciudad de Tuluá- Palmira, la disponibilidad de un (01) vehículo con capacidad mayor a cinco (05) pasajeros con el fin de realizar trayectos colectivos, se le otorgara.	25	0
El Proponente que ofrezca traslados colectivos en la ruta Tuluá - Cali o viceversa, Palmira - Cali o viceversa y no cobre los trayectos urbanos de origen.	50	0
El Proponente que ofrezca más de dos vehículos con rampa hidráulica, diseñada para soportar hasta 350 kilogramos, con sillas escualízables, con amplia capacidad para el transporte del paciente y su acompañante, espacio interior cómodo que garantice estabilidad, accesibilidad, y seguridad en el transporte del paciente; en la parte trasera debe contar con	30	0

anclaje (amarre) en el piso para asegurar las sillas de ruedas neurológicas, eléctricas o convencionales.		
El Proponente que realice traslados colectivos a usuarios en la ruta urbana Cali obsequiara el valor de un trayecto urbano	100	0
TOTAL	205	0

PROCEDIMIENTOS SIN COSTO (Máximo 300 el proponente que oferte más procedimientos sin generar costo de manera MENSUAL a la entidad, así:

DESCRIPICON	OFRECE		CANT MENSUAL	PUNTAJE
	ON TIME CAR	ADONITRANS		
El proponente que realiza traslados a usuarios en la ruta Tuluá- Cali (rutas de mayor frecuencia)	0	0	3	70
	0	0	2	30
	0	0	1	10
El proponente que realiza traslados a usuarios en la ruta Roldanillo- Tuluá (rutas de mayor frecuencia)	0	0	3	70
	0	0	2	30
	0	0	1	10
El proponente que realiza traslados a usuarios en la ruta interno Cali (rutas de mayor frecuencia)	0	0	5	80
	0	0	3	30
	0	0	1	10
El proponente que realiza traslados a usuarios en la ruta Palmira- Cali (rutas de mayor frecuencia)	0	0	5	80
	0	0	3	30
	0	0	1	10
TOTAL	0	0		

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

VARIABLE	PUNTAJE	ON TIME CAR	ADONITRANS
Apoyo a la Industria Nacional	100	100	100

VARIABLE	PUNTAJE	ON TIME CAR	ADONITRANS
TOTAL	505	205	0

INFORME DE VISITA

El día 25 de marzo del 2026, siendo las 10:00am, se desplaza el personal comité técnico, conformado por la Señora Subintendente Dayana Katherine García Angulo, Auxiliar de Enfermería Lilibeth Vivas Sierra.

El comité técnico del proceso PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PN RASES4 SA MC 005/2026 , cuyo objeto del contrato es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA", con el fin de verificar las siguientes entidades ON TIME CAR y ADONITRANS.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad que el Comité Técnico realizará una visita a las instalaciones coordinando previamente con los oferentes el día y la hora de la misma, con el objeto de conocer las áreas físicas, sus características, capacidad de Instalaciones, flota mínima del parque automotor y especificaciones técnicas del mismo (10 automóviles o camionetas, vehículos adaptados con rampa) de las cuales se deberá presentar la carpeta con la documentación vigente de cada uno de los vehículos los cuales deben ser con un tiempo de servicio no superior a 6 años, capacidad de Instalaciones,

equipos, logística, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, previamente.

Anexo ficha técnica lista de chequeo

Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.
Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados (verificar parque automotor).

El oferente deberá describir en forma detallada los servicios que ofrece, cumpliendo con las condiciones que fijan las autoridades competentes para la prestación del servicio, adjuntando:

Habilitación vigente de la empresa y/o IPS ante el Ministerio de Transporte para prestar el servicio de transporte en las condiciones que se describen en el presente Estudio Previo anexando (se debe anexar copia de la Resolución de habilitación conforme al Decreto 0348 del 25 de febrero de 2015).
Tarjeta de operación de cada uno de los vehículos ofertados de acuerdo con lo establecido en la Decreto 431 de 2017 Nivel Nacional.
Licencia de transito y/o Tarjeta de propiedad de los vehículos ofertados al día.
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) de cada uno de los vehículos ofertados. Vigente.
Copia de la Licencia de Conducción de los Conductores vigente.
Certificación de la Revisión Técnico-Mecánica de cada uno de los vehículos vigentes (para los modelos que aplique).
Copia de la Resolución de Capacidad Transportadora, en la cual debe contar como mínimo una capacidad de 10 vehículos tipo automóvil, microbús tipo van y camioneta.
Guías de Manejo de Traslado de Usuarios, bajo las cuales se ejecutarán los procesos del servicio

Siendo así el comité realizo verificación de cada uno de los ítems requeridos dentro del pliego de condiciones especificando los motivos de cumplimento y solicitado con el material fotográfico de cada visita.
La entidad ON TIME CAR S.A
El comité técnico asiste a su sede ubicada en la calle 13 No 67-30 limonar –Cali, atendidas por la Felipe Castillo Taco Representante Legal y el señor Benjamín Guzmán Operador Vial y el equipo de trabajo.

Anexo ficha técnica lista de chequeo

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTOS
Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes	x		
Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados (verificar parque automotor).	x		
Habilitación vigente de la empresa y/o IPS ante el Ministerio de Transporte para prestar el servicio de transporte en las condiciones que se describen en el presente Estudio Previo anexando (se debe anexar copia de la Resolución de habilitación conforme al Decreto 0348 del 25 de febrero de 2015).	x		
Tarjeta de operación de cada uno de los vehículos ofertados de acuerdo con lo establecido en la Decreto 431 de 2017 Nivel Nacional.	x		
Licencia de transito y/o Tarjeta de propiedad de los vehículos ofertados al día.	x		
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) de cada uno de los vehículos ofertados. Vigente	x		
Copia de la Licencia de Conducción de los Conductores vigente.	x		
Certificación de la Revisión Técnico-Mecánica de cada uno de los vehículos vigentes (para los modelos que aplique).	x		

Copia de la Resolución de Capacidad Transportadora, en la cual debe contar como mínimo una capacidad de 10 vehículos tipo automóvil, microbús tipo van y camioneta.	x		
Guías de Manejo de Traslado de Usuarios, bajo las cuales se ejecutarán los procesos del servicio.	x		

La entidad ADONITRANS

El comité técnico asiste a su sede ubicada en la carrera 34 No 5B2-25–Cali, atendidas por el señor Cristian Jotta Ramos Operador Logístico, la señora Valentina Ochoa Hernández responsable de talento humano y la señora Gisselli Andrea García Asistente comercial servicio al cliente.

Anexo ficha técnica lista de chequeo

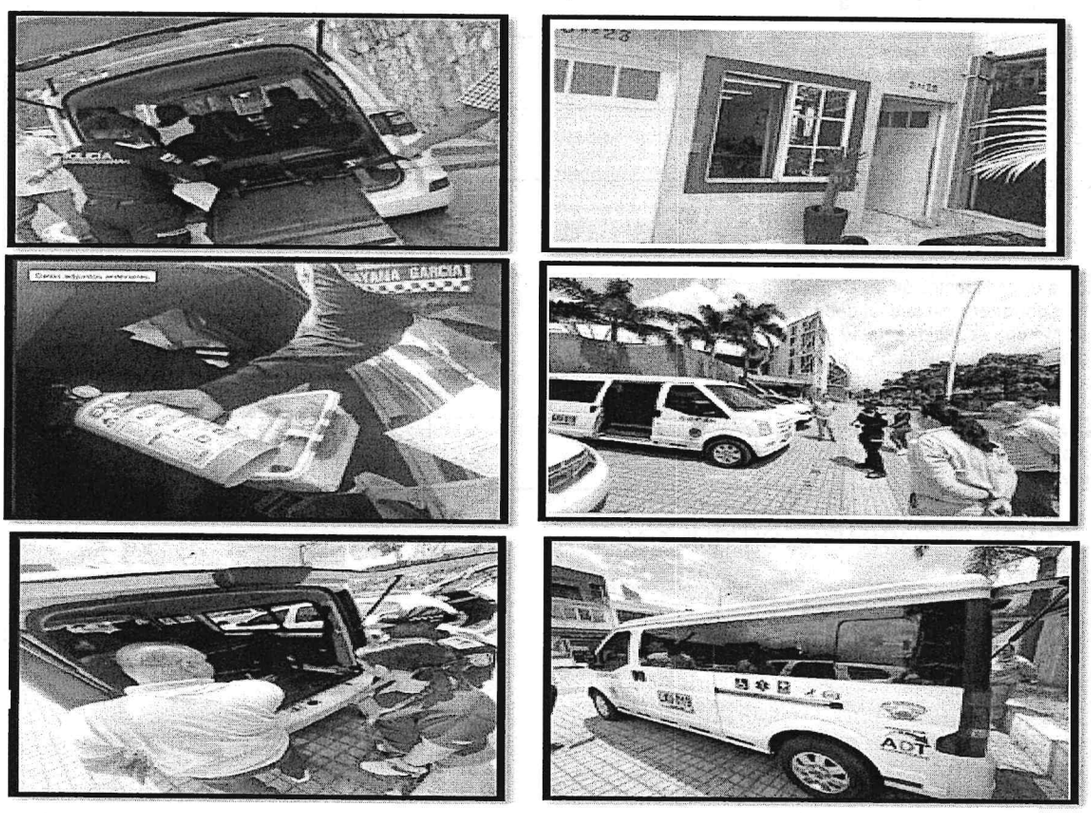
REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTOS
Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes	x		
Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados (verificar parque automotor).	x		
Habilitación vigente de la empresa y/o IPS ante el Ministerio de Transporte para prestar el servicio de transporte en las condiciones que se describen en el presente Estudio Previo anexando (se debe anexar copia de la Resolución de habilitación conforme al Decreto 0348 del 25 de febrero de 2015).	x		
Tarjeta de operación de cada uno de los vehículos ofertados de acuerdo con lo establecido en la Decreto 431 de 2017 Nivel Nacional.	x		
Licencia de transito y/o Tarjeta de propiedad de los vehículos ofertados al día.	x		
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) de cada uno de los vehículos ofertados. Vigente	x		
Copia de la Licencia de Conducción de los Conductores vigente.	x		
Certificación de la Revisión Técnico-Mecánica de cada uno de los vehículos vigentes (para los modelos que aplique).	x		
Copia de la Resolución de Capacidad Transportadora, en la cual debe contar como mínimo una capacidad de 10 vehículos tipo automóvil, microbús tipo van y camioneta.	x		
Guías de Manejo de Traslado de Usuarios, bajo las cuales se ejecutarán los procesos del servicio.	x		

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ON TIME CAR

Continuación acta No. 022 Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud **proceso PN RASES4 SA MC SS 005/2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ADONITRANS



CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA:

La Regional de Aseguramiento en Salud No.4 en cumplimiento a lo previsto en la cronología del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Servicios de Salud cuyo objeto PN RASES4 SA MC 005/2026 **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"** y en concordancia con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se publica el presente informe durante un plazo de tres (3) días hábiles, tiempo durante el cual podrán presentar observaciones a las VERIFICACIÓN es realizadas:

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA		PUNTAJE
		ESPECIFICACIONES TECNICAS - ANEXO 1	APOYO A LA INDUSTRIA	
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTOS	PUNTOS
ADONITRANS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	100	0
ON TIME CAR SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	100	205

No.	ENTIDAD	PATRIMONIO (PT)	ACTIVO TOTAL (At)	Activo Corriente (AC)	PASIVO TOTAL (Pt)	Pasivo Corriente (PC)	Utilidad Operacional (UO)	Gasto Interes (GI)
1	ADONITRANS S.A.S.	989.546.954,00	2.070.648.278,00	1.291.378.387,00	1.081.101.324,00	718.109.435,00	166.974.076,00	47.405.147,00
2	ON TIME CAR SAS	9.969.741.109,00	24.950.541.998,00	21.212.705.071,00	14.980.800.889,00	10.711.842.633,00	4.012.250.913,00	234.250.059,00

Continuación acta No. 022 Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud **proceso PN RASES4 SA MC SS 005/2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

No.	ENTIDAD	Indice de Endeudamiento E=(Pt/At)x100 E≤60%	EVALUACION	Indice de Liquidez IL=(AC/PC) ≥ 1,79	EVALUACION	Razon de Cobertura de Interes RCI=(UO/GI) ≥ 3,52	EVALUACION
			CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE
2	ADONITRANS S.A.S.	52%	CUMPLE	1,80	CUMPLE	3,52	CUMPLE
3	ON TIME CAR SAS	60%	CUMPLE	1,98	CUMPLE	17,13	CUMPLE

No.	ENTIDAD	Rentabilidad del patrimonio RP=(UO/PT) >=0,16	EVALUACION	Rentabilidad del activo: RA=(UO/At)=>0,08	EVALUACION
			CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE
2	ADONITRANS S.A.S.	0,17	CUMPLE	0,08	CUMPLE
3	ON TIME CAR SAS	0,40	CUMPLE	0,16	CUMPLE

DOCUMENTOS FINANCIEROS

No.	ENTIDAD	Estados financieros	Dictamen de los estados financieros	Notas a los estados financieros	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios o certificación de vigencia de la inscripción del contador	Certificacion bancaria	Datos basicos beneficiario cuenta	RUT	Oferta economica
1	ADONITRANS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ON TIME CAR SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Continuación acta No. 022 Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud **proceso** PN RASES4 SA MC SS 005/2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

PROPONENTES	EVALUACIÓN TECNICA		EVALUACIÓN ECONÓMICA	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	ANEXO No. 2.1 CONDICIONES TECNICAS DE CALIFICACION (505 PUNTOS)	DESCUENTO OFERTADO	PUNTAJE POR DESCUENTO (600 PUNTOS)
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
ADONITRANS S.A.S.	100	0	%	0
ON TIME CAR SAS	100	205	3%	600

CONSOLIDADO PRELIMINAR

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONOMICO	EVALUACIÓN FINANCIERA	DOCUMENTOS FINANCIEROS	EVALUACIÓN TÉCNICA
	Criterio de evaluación	Criterio de evaluación	Criterio de evaluación	Criterio de evaluación	Criterio de evaluación
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
ADONITRANS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ON TIME CAR SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

4. COMPROMISOS

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de
1. Publicar la presente acta y el inform e de evaluación en el SECOP II.	CPS. Ivonne Maritsa López Solís	26 de febrero del 2026
2. El informe preliminar de evaluación se publica en el SECOP II durante tres (3) días hábiles contados a partir del momento de su publicación, termino durante el cual las entidades podrán formular observaciones al informe	CPS. Ivonne Maritsa López Solís	31 de marzo del 2026

5. CIERRE

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Anexo: listado de asistentes, informe preliminar y evaluaciones

Elaborado por: CPS. IVONNE MARITSA LOPEZ SOLIS
Revisado por: IJ. JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ
Fecha de elaboración: 26/3/2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 26 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	11:30 horas	Hora de finalización:	12:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud No.4		

ACTA - 022 – ARLOF - GRUCO

Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud **proceso PN RASES4 SA MC SS 005/2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

ASISTENTES						
COMITÉ DE ADQUISICIONES						
GR	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**UNIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRONICO**	**CEDULA DE CIUDADANÍA**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
MY	GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR	Grupo área logística y financiera	gina.carrascal1195@correo.policia.gov.co	22736053		Ausente
IJ	MIGUEL ANGEL SACHEZ	Jefe Área de Aseguramiento en Salud	Miguel.sachez098@correo.policia.gov.co	86080987	3012232373	
IJ	OSCAR MAURICIO PALOMINO	Jefe Planeación	Oscar.palomino1021@correo.policia.gov.co	6406412	3102475242	
CPS	SULY AIDE CORTES GRAJALES	Jefe de Asunto jurídicos	Deval.rases-ntj@policia.gov.co	29505977	3044916428	

Continuación acta No. 022 Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía servicios de salud **proceso PN RASES4 SA MC SS 005/2026,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

NTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	DAYANA KATHERINE CARCIA ANGULO	Técnico	dayana.garcia4315@correo.policia.gov.co	1089129381	3208698987	
CPS	LILIBETH VIVAS SIERRA.	Técnico	lilisierral.1@gmail.com	1130627815	3116166820	
IT	DANIELA JARAMILLO	Económico	Daniela.jaramillo2981@correo.policia.gov.co	1152190174	3128190510	
CPS	PAULA ANDREA GUTIERREZ	Económico	paulaandre16@hotmail.com	1.107.058.016	3104370999	
CPS	WILLIAM ARMANDO LOPEZ BOTINA	Jurídico	Deval.rases-ntj@policia.gov.co	87.068.207	3218536624	
CPS	JOSE ALEXANDER GUANGA JACANAMIJOY	Jurídico	Deval.rases-ntj@policia.gov.co	1.004.618.516	3174382307	

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IJ	JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ	Contratos	Deval.rases-con@policia.gov.co	16.285.417	3168546554	
CPS	IVONNE MARITSA LÓPEZ SOLÍS	contratos	Deval.rases-con@policia.gov.co	34.317.082	3118826752	